



Asociación de Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



E.O./2023

GRUPO 3 ANEXO TECNICO 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Grupo 3** de Asociación de Categorías Tradicionales, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2023:

Art 4 Penalización por Carrera:

Queda sin efecto en su tonalidad

Art 8 Motor:

Ficha Técnica Fiat Regata/Duna/Uno/Palio

Item: Cámara de Combustión: No se permite trabajar la misma. Dimensiones y forma original

Mendoza, Abril de 2023

OSVALDO BASTIAS
Secretario de A.C.T.

HUGO ISMAEL MARI
Presidente de A.C.T.